

RESOLUCION N° 33

Paraná, 11 de abril de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por la Sra. Agente Fiscal Titular de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, Dra. CECILIA BERTORA de designar al Sr. LEANDRO ADRIEL DAYUB, D.N.I. 32.405.554 como Practicante Ad Honorem en las Fiscalías de Primera Instancia de esta localidad.-

Que el propuesto DAYUB se domicilia en calle Villaguay N° 220 Dto. 2 de esta ciudad.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNASE al Sr. **LEANDRO ADRIEL DAYUB**, D.N.I. 32.405.554 a partir del día de la fecha, como Practicante Ad -Honorem de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal N° 7, Dra. Cecilia Bertora, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al agente mencionado, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que
efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARC.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libranon oficios no 162 a la Sra. Agente Fiscal,
y no 164 al S.T.J. Coste.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL